Sesión 94.-

Día 25 de octubre de 1915.-

Ausentes con aviso: Drs Ferreira y Peña.-

En Buenos Aires a los veinticinco días del mes de octubre del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del Dr Don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó, y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó su consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Provincias

12.515 S. Dejar sin efecto el nombramiento otorgado a favor de doña Celestina Lobo, como maestra ayudante de la escuela nacional nº 96 de la provincia de Salta, por resolución recaída en expediente 6616 I/915, en razón

de haber sido nombrada directora de la escuela nacional n° 30 "San José de Hosquera" de la misma provincia.

12.615 S. —Nombrar maestra auxiliar de la escuela nacional n° 6 "Aguada" de la provincia de Santiago del Estero, con sueldo de ciento cincuenta pesos mensuales, imputación al Inciso 12 - Item 13 - Partida 4 del Presupuesto, en las condiciones del acuerdo de 18 de octubre de 1906 y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del cargo, a la maestra normal provincial, Srta Ramona Verón Díaz en reemplazo de doña Juana Figueroa, cuyo nombramiento se deja sin efecto por no aceptar el cargo.—

12.616 S. Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra auxiliar de la escuela nacional n° 62 "Candelaria" de la provincia de San Luis, Srta Juana Romero, y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de ciento cincuenta pesos mensuales, impu-

tación al Inciso 12 - Item 13, Partida 4 del Presupuesto y antigüedad de la fecha en que se le dé possesión del puesto, a la maestra normal, Srta Zulema Errecarte, con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística. -

12.473 L - Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro auxiliar de la escuela nacional n° 8 "Villa Castelli" de la provincia de La Rioja, Sr Aristóbulo García; y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de ciento cincuenta pesos mensuales, imputación al Inciso 12 - Item 13, Partida 4 del Presupuesto y antigüedad de la fecha en que se le dé possesión del puesto ~~y antigüedad de la fecha en que~~ a la maestra normal Srta Genoveva Britos. -

4230 S. - Nombrar maestra auxiliar de la escuela nacional n° 56 Esquina de la provincia de Santiago del Estero, con sueldo de ciento cincuenta pesos mensuales, imputa-

ción al Inciso 12, Item 13. Partida 5 del Presupuesto, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y cargo de registrar su título en la oficina de Estadística, a la maestra normal rural, Srta Regina Bravo, en reemplazo de doña Aurora Juarez, a quien se declara cesante.—

Sección Normales.

1.009 S/914 — Modificar el artículo 1° del decreto de 5 de julio ppdo dictado en este expediente, en el sentido de que se nombra a los Sres Carlos A. Napp y Luis E. Marchese para dictar una cátedra de física con cinco horas semanales en 3° y 4° años el primero y una de química con cuatro horas en 3° y 4° años el segundo, en la escuela normal de maestras de San Juan, en reemplazo de la señora Isabel M. de Parcero que renunció.

Sección Capital.—

2565 2°- 1°.- Conceder licencia hasta el 30 de noviembre próximo con goce de sueldo, a la maestra auxiliar de la escuela

n° 9 del Consejo Escolar 3°, Srta María Iturriaga y justificarle tambien con sueldo las inasistencias en que incurrió durante el mes de junio último.—

2°- Aprobar los servicios que como suplente de la señorita Iturriaga ha prestado la Srta Delia Emma Musso en la expresada escuela y desde el 1° de abril del corriente año, debiendo liquidarsele sus haberes con la imputación que oportunamente indique la Dirección Administrativa.—

2707 18°- Archivar el presente expediente por el cual el vice-director de la escuela n° 16 del Consejo Escolar 18° Sr. Rafael Quijano solicita se le ubique con la categoría que posée en vista de así haberlo propuesto la Inspección Técnica General en otro expediente. _Lo testado a fs 76 renglones 24 y 25.- No Vale.- No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y quince p. m.—

[signatures]